



VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos, y la Resolución N° 595/18 de Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Didáctica II (Cód. 6573) de la Lic. en Psicopedagogía con extensión a Didáctica (Cód. 6788) del Profesorado en Geografía, Didáctica (Cód. 6490) del Profesorado en Filosofía, Instituciones Educativas (Cód. 6388) del Profesorado en Inglés e Instituciones Educativas (Cód. 2058) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (14798 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación, aprobado en su sesión del 03 de marzo de 2021.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 26 de marzo de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 13 de abril del año 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura Didáctica II (Cód. 6573) de la Lic. en Psicopedagogía con extensión a Didáctica (Cód. 6788) del Profesorado en Geografía, Didáctica (Cód. 6490) del Profesorado en Filosofía, Instituciones Educativas (Cód. 6388) del Profesorado en Inglés e Instituciones Educativas (Cód. 2058) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:



TITULARES

Prof. Maricel Ester OCCELLI (DNI 27.671.214) (UNC)
Prof. Paola V. PAOLONI (DNI 23.107.312) (UNRC)
Prof. Paola I. ROSSI (DNI 29.594.915) (UNRC)
Al. María Luz GONZALEZ (DNI 40.416.438)

SUPLENTE

Prof. Ligia del Carmen María QUSE (DNI 24.719.427) (UNC)
Prof. María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571) (UNRC)
Prof. Daiana RIGO (DNI 29.830.638) (UNRC)
Al. Julieta TESTA (DNI 40.816.610)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 034/2021

S.M.P.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANUREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC